

**HÉCTOR MUÑOZ****DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS**

¿En vilo polémica reforma fiscal de Trump que incluye impuestos a remesas?

En los últimos días, la propuesta del Congreso de Estados Unidos de imponer un impuesto del cinco por ciento a las remesas enviadas por inmigrantes a sus países de origen ha generado un amplio debate y a pesar de haber registrado avances en esta semana, también sufrió un revés inesperado.

Este cobro se aplicaría a los envíos hechos por indocumentados, inmigrantes con residencia permanente, visas de trabajo o amparados con cualquier beneficio migratorio, mientras que los ciudadanos estadounidenses estarían exentos del gravamen.

Recordemos que desde su primer mandato Trump ha apoyado la imposición de gravámenes a las remesas, que este año le ayudarían a balancear los recortes prometidos en su campaña de reelección.

Es decir, la propuesta de gravar con cinco por ciento a las remesas que envían los migrantes no es nueva y forma parte del paquete de cambios fiscales propuestos por el Partido Republicano.



El proyecto tiene como objetivo financiar las exenciones fiscales prometidas por el mandatario y apoyar iniciativas de seguridad fronteriza.

Esta medida, plantea diversas implicaciones tanto económicas como sociales.

Desde una perspectiva económica, la imposición de un impuesto del cinco por ciento a las remesas podría representar una carga adicional para millones de familias que dependen de estos envíos para sobrevivir.

En muchos países latinoamericanos, por ejemplo, las remesas constituyen una fuente vital de ingreso, que ayuda a cubrir necesidades básicas como alimentación, salud y educación.

Además, existe el riesgo de que esta política fomente la informalidad en las remesas, dificultando aún más la regulación y el control de estos flujos económicos.

De acuerdo con el director del Foro de Remesas del Cemla, Jesús Cervantes González, los inmigrantes pueden utilizar remesas digitales y criptoactivos para hacer llegar los recursos a sus familias en caso de que avance la iniciativa en el Congreso de Estados Unidos.

Cabe mencionar que además de esta propuesta, también espera ser debatido en la Cámara Baja el proyecto de 'Ley de Inversión en Seguridad Fronteriza' que plantea un cobro del 37 por ciento sobre las transferencias de dinero enviadas a los cinco países cuyos ciudadanos o nacionales tuvieron el mayor número de entradas ilegales a Estados Unidos.

En México las voces de rechazo no se han hecho esperar y a decir de Edgar Amador, secretario de Hacienda y Crédito Público, la medida significaría que el salario que obtenga un trabajador mexicano en el país vecino pagaría por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el impuesto a las remesas.

Además, violaría el principio de no discriminación del Tratado para Evitar la Doble Tributación entre México y Estados Unidos que lleva vigente desde 1994.

Este principio en los tratados fiscales garantiza que no se dé un trato de inferioridad o menos favorable a un extranjero respecto al pago de impuestos en un país.

Asimismo, el secretario de Hacienda reveló que el dinero que envían los mexicanos constituyó más del 20 por ciento del ingreso familiar.

También, contribuyó a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades receptoras.

Las y los trabajadores ya pagan en Estados Unidos los impuestos a tasas entre el 10 por ciento y 37 por ciento.



Por lo que gravar las remesas con un cinco por ciento, sería desastroso para México y los países que integran Centroamérica, pues la mayoría de los envíos monetarios van a estos países.

Para darnos una idea de esta situación, basta mencionar que, en el caso de México, que el año pasado recibió remesas por 64 mil 725 millones de dólares, equivalentes a 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y con este impuesto dejaría de recibir poco más de tres mil 500 millones de dólares.

Mientras que Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, que en conjunto captaron 42 mil 689 millones de dólares, no recibirían un promedio de dos mil 200 millones de dólares.

Un total de cinco mil 700 millones de dólares en recaudación de impuestos que se quedarían en las arcas del gobierno estadounidense, como un recurso de presión de la Casa Blanca para intentar deshacerse de los migrantes sin documentos.

Mientras que Juan Ramón de la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores, comentó que, si se aplica este impuesto, los mexicanos dejarían de consumir 100 mil millones de dólares.

A pesar del descontento que ha ocasionado la propuesta en los países afectados, el proyecto se aprobó en el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara Baja, pese a los esfuerzos diplomáticos realizados para que no pasara esta medida, que aún requiere de la aprobación del Congreso.

Sin embargo, ayer viernes, el proyecto de ley fiscal del presidente Donald Trump no superó un obstáculo procesal clave, ya que los republicanos de línea dura, que exigían mayores recortes al gasto, bloquearon la medida.

Los miembros más conservadores del Partido Republicano en la Cámara baja se unieron a los demócratas por lo que lograron detener el plan fiscal y de gastos de Trump que incluía el gravamen a las remesas.

Con 16 votos a favor, pero 21 en contra, los legisladores sepultaron momentáneamente el proyecto de ley.

Así que, si bien esta votación probablemente represente un revés temporal para la medida en un Congreso controlado por los republicanos de Trump, lo cierto es que, podría retrasar los planes para una votación en el pleno de la Cámara la próxima semana.

Estaremos atentos.

@JHECTORMUNOZ

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

0

17/05/2025

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Instagram: infohectormunoz